

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE PRENDAS DE SALA BLANCA, ZONA TÉCNICA DE LA MISMA Y DE BATAS DE LABORATORIO GENERALES, ASÍ COMO DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA DE DICHAS PRENDAS Y BATAS

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 13 de octubre de 2016, se publicó en el perfil de contratante de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE) los pliegos correspondientes a la contratación del suministro en régimen de alquiler de prendas de sala blanca, zona técnica de la misma y de batas de laboratorio generales, así como del servicio de lavandería de dichas prendas y batas de nanoGUNE.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 28 de octubre de 2016, fueron dos las empresas que presentaron sus proposiciones, a saber, ELIS MANOMATIC, S.A.U. (en adelante, ELIS) y CONFECCIONES ANADE, S.A. (en adelante ANADE).

El personal técnico de nanoGUNE procedió a la apertura y calificación de los documentos contenidos en el Sobre nº 1, presentados en tiempo y forma por los licitadores, comprobándose que la documentación presentada por todos de ellos en dicho sobre era correcta, y que no se apreciaban defectos u omisiones susceptibles de ser subsanados.

Verificada la negociación, tanto ELIS como ANADE cambiaron su postura inicial, procediéndose en consecuencia a estudiar las propuestas presentadas de conformidad con los criterios de valoración de ofertas establecidos en la Cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, resultando la siguiente puntuación:

Sobre 2- Propuesta Técnica:

EMPRESA	Metodología y plan de trabajo	Estructura logística	Recursos humanos y técnicos	Total puntos
ELIS	25	12	12	49
ANADE	25	11	11	47



Sobre 3:

Valoración propuesta económica	30	ANADE		ELIS	
		Precio	Puntos	Precio	Puntos
Mono	5	4,95 €	0,33	4,85 €	1,00
Verdugo	5	2,45 €	0,67	2,40 €	1,33
Pareja de cubrebotas	5	5,45 €	0,30	5,34 €	0,97
Bata zona gris	5	4,10 €	1,18	4,02 €	1,80
Bata de laboratorio	6	3,26 €	2,43	3,20 €	3,04
Limpieza Mono	1	2,92 €	0,51	2,86 €	0,60
Limpieza Verdugo	1	0,69 €	0,69	0,68 €	0,73
Limpieza Pareja de cubrebotas	1	3,18 €	0,82	3,12 €	0,85
Limpieza Bata zona gris	1	2,36 €	0,60	2,31 €	0,68
			7,52		11,00

Plazos de entrega	10	ANADE		ELIS	
		Semanas	Puntos	Semanas	Puntos
Mono	2,0	6	1,86	7	0,93
Verdugo	2,0	6	1,86	7	0,93
Pareja de cubrebotas	2,0	6	1,86	7	0,93
Bata zona gris	2,0	6	1,86	7	0,93
Bata de laboratorio	2,0	6	1,86	7	0,93
			9,30		4,65

Puntuación Total:

EMPRESA	Sobre 2- Propuesta Técnica	Sobre 3- Proposición económica y plazos de entrega	Total puntos
ELIS	49	15,65	64,65
ANADE	47	16,82	63,82

Con fecha 22 de noviembre de 2016, el personal técnico de nanoGUNE identificó la propuesta presentada por ELIS como la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto, debido a que: ha presentado la mejor proposición económica así como la mejor estructura logística y los recursos humanos y técnicos más idóneos.

A la vista de ello, propuso adjudicar el contrato del suministro en régimen de alquiler de prendas de sala blanca, zona técnica de la misma y de batas de laboratorio generales, así como del servicio de lavandería de dichas prendas y batas de nanoGUNE, a favor de ELIS, previa presentación de la documentación exigida en la Cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.



Con fecha 22 de noviembre de 2016, el Órgano de Contratación ha requerido a ELIS, la presentación de la documentación exigida en la Cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, quien ha presentado dicha documentación en plazo.

Siendo ello así, el Órgano de contratación,

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato del suministro en régimen de alquiler de prendas de sala blanca, zona técnica de la misma y de batas de laboratorio generales, así como del servicio de lavandería de dichas prendas y batas de nanoGUNE, a favor de ELIS.

Segundo.- Ordenar que se publique la presente resolución en el perfil de contratante, así como notificar la misma a ELIS y ANADE.

Tercero.- Formalizar el contrato dentro del plazo de quince días hábiles desde que se reciba la notificación de la presente resolución.

En Donostia / San Sebastián, a 29 de noviembre de 2016.

Por el Órgano de Contratación,
D. José María Pitarque de la Torre
(Director General de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN
COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE)